

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CONTRATO No. 4600105937 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 23/10/2025 A 18/11/2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 05/05/2026

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S

NIT: 800.089.897-4

REPRESENTANTE LEGAL: Rodolfo Antonio Albarracín Medina

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 7217866

OBJETO: Adquirir Menaje Y Mobiliario De Cocinas Para Los Restaurantes Y Comedores Escolares De Las Sedes Educativas Oficiales Del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín (Lote 1)

VALOR INICIAL: Ochocientos Ochenta y Ocho Millones Ciento Treinta y Seis Mil Cincuenta y Seis Pesos M.L. (\$888.136.056) Incluido Iva Del 19%

ADICIONES: No Aplica

VALOR MÁS ADICIONES: No Aplica

DURACIÓN INICIAL: Dos (2) meses y nueve (9) días

AMPLIACIONES: No Aplica.

SUSPENSIONES: No Aplica.

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: No Aplica

FECHA DE INICIO: 23 de octubre de 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105937 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

La Secretaría de Educación requiere adquirir dotación de restaurantes escolares y menaje para las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, toda vez que se han recibido solicitudes escritas de parte de los rectores, además se han identificado necesidades en alrededor de 20 sedes educativas, donde es necesario cubrir toda la demanda de dotación de restaurantes escolares y menaje para garantizar la efectividad y el desarrollo de los programas de alimentación y nutrición con lo que se busca la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar y contribuir al adecuado estado nutricional de la población escolar, como condición indispensable para el logro de aprendizajes, acompañando a las políticas educativas de extensión del tiempo pedagógico en los establecimientos educativos oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría de Educación en pro de cumplir los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere”, 2024 - 2027 y de garantizar la prestación del servicio educativo en óptimas condiciones, brindando ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo, requiere fortalecer los equipamientos educativos, con el fin de garantizar a la población escolar espacios propicios para su formación, eficientes y funcionales, acorde con las necesidades físicas y tecnológicas de cada contexto escolar y contribuir al mejoramiento en la calidad de vida y seguridad alimentaria de la población estudiantil menos favorecida.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para satisfacer dicha necesidad realizó un proceso de subasta inversa para Adquirir dotación de restaurantes escolares y menaje para las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La presente necesidad se encuentra asociada al proyecto 240061 con nombre Dotación de ambientes institucionales de aprendizaje para los establecimientos educativos oficiales.

Conforme a lo anterior, con la adquisición de dotación de restaurantes escolares y menaje se contribuye a garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo de los jóvenes del Distrito de Medellín, asegurando la prestación del servicio educativo y alimentación escolar, fortaleciendo la modalidad de preparación en sitio en los restaurantes escolares en óptimas condiciones.

El presupuesto oficial que respaldó el mencionado proceso fue de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 9.995.622.568) IVA INCLUIDO.

N°. CDP	Valor	Saldo	N° Necesidad
4000121463	9.995.622.568	9.995.622.568	54597

Dicho presupuesto quedó distribuido en 3 lotes de la siguiente manera:

- Lote 1 \$2.612.164.872 (dos mil seiscientos doce millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos pesos)
- Lote 2 \$4.299.666.286 (cuatro mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y seis pesos)
- Lote 3 \$3.082.607.560 (tres mil ochenta y dos millones seiscientos siete mil quinientos sesenta pesos)

PUBLICIDAD DEL PROCESO EN SECOP

El procedimiento fue publicado en la página del SECOP, según se evidencia en el pantallazo adjunto:

Fecha de apertura:	11 de agosto 2025
Fecha de cierre:	22 de agosto 2025
Hora:	09:00 a.m.

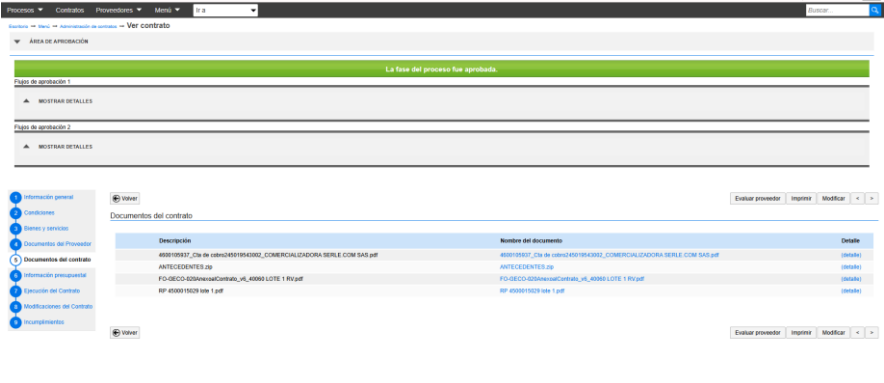
COMERCIOS SERVICIOS	<p>Oficina: SECRETARÍA</p> <p>Modalidad: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Objeto: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Tabla:</p> <table border="1"> <tr><td>Lote 1 - Lote 1</td><td>No</td></tr> <tr><td>Lote 2 - Lote 2</td><td>No</td></tr> <tr><td>Lote 3 - Lote 3</td><td>SI</td></tr> </table>	Lote 1 - Lote 1	No	Lote 2 - Lote 2	No	Lote 3 - Lote 3	SI
Lote 1 - Lote 1	No						
Lote 2 - Lote 2	No						
Lote 3 - Lote 3	SI						
INDUSTRIAS LANCEROS Y SERVICIOS SAS	<p>Oficina: SECRETARÍA - SERVICIOS EDUCATIVOS E SERVICIOS SAS</p> <p>Modalidad: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Objeto: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Tabla:</p> <table border="1"> <tr><td>Lote 1 - Lote 1</td><td>No</td></tr> <tr><td>Lote 2 - Lote 2</td><td>No</td></tr> <tr><td>Lote 3 - Lote 3</td><td>SI</td></tr> </table>	Lote 1 - Lote 1	No	Lote 2 - Lote 2	No	Lote 3 - Lote 3	SI
Lote 1 - Lote 1	No						
Lote 2 - Lote 2	No						
Lote 3 - Lote 3	SI						
IMPY SISTEMAS VELAZCO	<p>Oficina: SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍA</p> <p>Modalidad: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Objeto: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Tabla:</p> <table border="1"> <tr><td>Lote 1 - Lote 1</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Lote 2 - Lote 2</td><td>No</td></tr> <tr><td>Lote 3 - Lote 3</td><td>No</td></tr> </table>	Lote 1 - Lote 1	SI	Lote 2 - Lote 2	No	Lote 3 - Lote 3	No
Lote 1 - Lote 1	SI						
Lote 2 - Lote 2	No						
Lote 3 - Lote 3	No						

Cód. FO-GECO-006	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 17	FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

COMERCIOS SAS	<p>Oficina: SECRETARÍA GENERAL</p> <p>Modalidad: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Objeto: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Tabla:</p> <table border="1"> <tr><td>Lote 1 - Lote 1</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Lote 2 - Lote 2</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Lote 3 - Lote 3</td><td>SI</td></tr> </table>	Lote 1 - Lote 1	SI	Lote 2 - Lote 2	SI	Lote 3 - Lote 3	SI
Lote 1 - Lote 1	SI						
Lote 2 - Lote 2	SI						
Lote 3 - Lote 3	SI						
COMERCIOS SAS	<p>Oficina: SECRETARÍA - SECRETARÍA</p> <p>Modalidad: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Objeto: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Tabla:</p> <table border="1"> <tr><td>Lote 1 - Lote 1</td><td>SI</td></tr> <tr><td>Lote 2 - Lote 2</td><td>No</td></tr> <tr><td>Lote 3 - Lote 3</td><td>No</td></tr> </table>	Lote 1 - Lote 1	SI	Lote 2 - Lote 2	No	Lote 3 - Lote 3	No
Lote 1 - Lote 1	SI						
Lote 2 - Lote 2	No						
Lote 3 - Lote 3	No						

FO-GECO Y SERVICIOS S.A.S.	<p>Oficina: SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y SERVICIOS CENTRALES</p> <p>Modalidad: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Objeto: CONTRATO ADMINISTRATIVO, para selección de proveedor</p> <p>Tabla:</p> <table border="1"> <tr><td>Lote 1 - Lote 1</td><td>No</td></tr> <tr><td>Lote 2 - Lote 2</td><td>No</td></tr> <tr><td>Lote 3 - Lote 3</td><td>SI</td></tr> </table>	Lote 1 - Lote 1	No	Lote 2 - Lote 2	No	Lote 3 - Lote 3	SI
Lote 1 - Lote 1	No						
Lote 2 - Lote 2	No						
Lote 3 - Lote 3	SI						

Los documentos que respaldan el proceso se encuentran publicados en la página del SECOP.



Descripción	Número del documento	Detalle
468810987_016 de 1688109870168882_COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.pdf	468810987_016 de 1688109870168882_COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS.pdf	(6/6/24)
ANTECEDENTES_26	ANTECEDENTES_26	(6/6/24)
FO-GECO-006AnexoContrato_46_40005 LOTE 1 RV.pdf	FO-GECO-006AnexoContrato_46_40005 LOTE 1 RV.pdf	(6/6/24)
RF 4000119028 lote 1.pdf	RF 4000119028 lote 1.pdf	(6/6/24)

Como resultado de este proceso de selección, el **Lote 1 Menaje para Restaurantes escolares**, el proponente ganador fue **COMERCIALIZADORA SERLE.COM** de la ciudad de Duitama Boyacá, con un descuento del **66%**, el valor del contrato para este lote quedó en: **\$ 888.136.056**.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Se precisa que la función del Equipo de Dotación de la Subsecretaría Administrativa y Financiera en este proceso se centró en la ejecución de la gestión contractual para garantizar la adquisición de menaje, equipos y mobiliario (Lotes 1, 2 y 3), destinados a los restaurantes escolares de las sedes educativas oficiales del Distrito. Es

fundamental aclarar que la base técnica, las especificaciones de los bienes y las cantidades, se fundamentaron exclusivamente en la información suministrada por el Equipo PAE (Programa de Alimentación Escolar), siendo éste el responsable de la solicitud y la elaboración de las fichas técnicas de los elementos objeto de contratación.

Dadas las condiciones y los descuentos ofrecidos durante la subasta, los profesionales del PAE consideraron necesario solicitar muestras de la totalidad de los bienes a los proveedores participantes.

Por consiguiente, el Equipo de Dotación de la Subsecretaría Administrativa y Financiera de Educación solicitó la conformación de un equipo de profesionales del PAE encargado de realizar la supervisión de dichas muestras. El objetivo de esta supervisión es certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas.

Con el objetivo de establecer y socializar directrices claras para las actividades de supervisión, el subsecretario Anderson García Cano convocó a una reunión de trabajo. Dicha sesión se efectuó el 09 de octubre del año en curso y fue liderada por la subsecretaria Mónica María Giraldo. Durante el encuentro, se procedió con la presentación formal de los profesionales designados para dos funciones clave:

- Apoyar las labores de supervisión.
- Acompañar las entregas de menaje y equipos.

Los profesionales designados se relacionan a continuación:

	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
1	Uber Alberto Isaza Agudelo	uber.isaza@medellin.gov.co
2	Sergio Andrés Pérez Medina	sergio.perez@medellin.gov.co
3	José David Zuluaga Flórez	jose.zuluagaf@medellin.gov.co
4	Paola Elisa Perea Ibarguen	paola.perea@medellin.gov.co
5	Liliana Patricia Pachón Aguirre	liliana.pachon@medellin.gov.co
6	Isabella Serna Ricardo	isabella.serna@medellin.gov.co
7	Vanesa Pino Guirales	vanesa.pino@medellin.gov.co
8	Leidy Janeth Castro Sánchez	leidy.castro@medellin.gov.co
9	Diana Vanessa Arias Murillo	diana.arias@medellin.gov.co
10	Layvis Paz Palomeque	layvispaz1@gmail.com

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Dada la obligación de requerir muestras de todos los bienes a los proveedores, en esta reunión se definieron las siguientes condiciones:

- **Cronograma:** El equipo PAE elaborará un cronograma para recibir, revisar y aprobar los bienes, al cual se le debe dar estricto cumplimiento.
- **Informe:** De cada lote, el Equipo PAE deberá entregar a la supervisión el informe de aprobación o rechazo de los bienes.
- **Tiempos de Reposición:** En caso de rechazo, se deberá definir el tiempo adicional para que el proveedor vuelva a entregar y someter a aprobación los bienes.
- Antes de solicitar la muestra de los bienes se debe tener identificado el lugar en el que se van a recibir y verificar.

Actividades adicionales durante la ejecución de los contratos.

- Acompañar las entregas en las instituciones educativas mínimo dos veces por semana.
- Firmar las actas de entrega en las instituciones donde se haga el acompañamiento.
- Reportar de inmediato las novedades de calidad y entregas
- Dar estricto cumplimiento a la distribución de los bienes que se entregan desde el inicio de los contratos.
- Garantizar la capacitación sobre el uso y la manipulación de los bienes con los operadores de los restaurantes.

Como resultado de esta reunión, se coordinaron fechas de entrega de los bienes para ser evaluados por el equipo asignado. El proveedor a través de correo electrónico agendó la presentación de las muestras para el día 5 de noviembre de 2025.

Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

El 5 de noviembre, los evaluadores del PAE recibieron un total de 44 elementos correspondientes a las muestras entregadas por el proveedor COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S, de los cuales 9 no obtuvieron la aprobación por cuanto no cumplían con las especificaciones establecidas en la ficha técnica (Ver Anexo 4). Posteriormente, el 18 de noviembre se recibió un segundo informe. Este nuevo reporte señaló la no aprobación de 3 elementos adicionales y destacó una discrepancia: no se evidenció la paila de 23 litros durante esta evaluación, siendo este uno de los ítems rechazados en la primera revisión (Ver Anexo 6).

Anexo 4 - Informe de Verificación Muestras Lote 1 .

Anexo 6 - Informe de Verificación Muestras Lote 1 - R2

Dicha situación compromete la ejecución del proceso, por cuanto la presentación de estas muestras constituye un factor de evaluación crucial y un elemento indispensable para el cumplimiento contractual por parte del proveedor. Adicionalmente, la demora

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

en su entrega y posterior evaluación está impactando directamente la obligación contractual referente al envío del cronograma y a su vez retrasando la ejecución general del contrato.

- **Acción Requerida:** Se solicitó al coordinador del equipo evaluador del PAE para que requiera inmediatamente al proveedor la entrega de las muestras, con el fin de proceder a su evaluación como parte integral del cumplimiento contractual.
- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato**

Obligaciones de la Entidad

1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Mediante correo electrónico enviado el 18/11/2025 se solicitó al proveedor la documentación actualizada que certifique el pago de los aportes parafiscales y la seguridad social correspondiente al contrato 4600105937 celebrado con COMERCIALIZADORA SERLE COM S.AS..
2. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	A la fecha, no se ha tramitado ningún pago debido a que los bienes aún no han sido entregados.
3. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Este ítem corresponde a la etapa precontractual. Desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, designó como supervisora a la servidora Alicia Cañas Camargo.
4. Suministrar la información que requiera el contratista en ocasión a la ejecución del presente contrato.	Mediante reuniones virtuales y comunicaciones a través de correo electrónico institucional, se suministra la información pertinente.
5. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del comitente vendedor.	Se realiza inscripción del proveedor al curso de SG-SST
6. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	No se ha solicitado la información al proveedor
7. Realizar el seguimiento y evaluación continua del contrato.	Mediante reuniones virtuales y el apoyo a la supervisión por parte del equipo PAE se

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

	realiza permanente seguimiento al contrato
8. Verificar el cumplimiento de los criterios de compra pública, innovadora y socialmente responsable establecidos para el proceso.	Aún no se han iniciado entregas por lo tanto no se ha realizado seguimiento a este ítem.

Obligaciones del Contratista

1. Dar cumplimiento al contenido de la ficha técnica, los documentos de condiciones especiales y las disposiciones normativas que resulten aplicables durante toda la ejecución de la negociación.	A la fecha el equipo PAE se encuentra evaluando las muestras de la totalidad de los bienes de acuerdo con las fichas técnicas y especificaciones establecidas en los estudios previos. La aprobación de las muestras está a cargo de los profesionales del PAE teniendo en cuenta los criterios establecidos en los documentos de referencia.
2. Brindar la garantía comercial por la totalidad de los bienes, tal y como esta discriminado en la ficha técnica, ficha técnica de producto y demás documentos del proceso.	Las garantías suministradas por el proveedor se encuentran vigentes.
3. Suscribir como condición de entrega oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere, juntamente con el supervisor designado por el comprador.	Se dio inicio al contrato en SECOP de acuerdo con lo establecido en manual de supervisión.
4. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entramientos.	A la fecha se presenta demora en el cumplimiento de la entrega de información, así como de las muestras para la evaluación y aprobación respectiva por parte del PAE.
5. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo de la ejecución se le impartan por parte de la entidad o el supervisor designado por el Distrito de Medellín.	Se evidencia demora en la entrega de la información solicitada por la supervisión del contrato.
6. Garantizar absoluta confidencialidad de la información propia del Distrito de Medellín a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución	La supervisión no tiene conocimiento de conductas diferentes a las establecidas en el contrato.
7. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales correspondiente a su personal, así como el designado para la ejecución.	El proveedor presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes Parafiscales emitido por el Revisor Fiscal de Comercializadora Serle.com S.A.S en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente

	exigibles. Dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.
8. Reportar como condición de entrega por escrito al supervisor, cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes.	Aún no se han entregado los bienes por lo tanto no se han generado novedades o anomalías en esta etapa.
9. Para productos importados el vendedor deberá entregar la declaración de importación del bien, de conformidad con las normas vigentes.	A la fecha del presente informe, no se tiene conocimiento de que los bienes suministrados por el proveedor sean importados.
10. Acatar y aplicar como condición de entrega de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor	En reunión inicial se brindaron las recomendaciones y observaciones relacionadas con la entrega de los bienes, a la fecha no se han iniciado entregas.
11. Asistir como condición de entrega a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente a la misma.	A la fecha el proveedor ha asistido a las reuniones convocadas por la supervisión del contrato.
12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.	A la fecha la supervisión no tiene conocimiento de conductas diferentes a la establecida en las obligaciones contractuales.
13. Asistir a la reunión de supervisión, para validar con la entidad las condiciones generales del proceso.	A la fecha el proveedor ha asistido a las reuniones convocadas por la supervisión del contrato.
14. Presentar la factura respectiva con el lleno de los requisitos fiscales, legales y administrativos correspondientes y de acuerdo con la forma de pago presentada, adjuntando la totalidad de documentos requeridos para el pago.	A la fecha no se han generado facturas, el pago se realiza sobre producto entregado.
15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Distrito de Medellín por el incumplimiento del contrato.	A la fecha la supervisión no tiene conocimiento de conductas relacionadas con daños e indemnizaciones que causen daños al Distrito.
16. Las que le imparta el Distrito de Medellín o la persona que éste designe de conformidad con lo establecido en la ficha técnica y los documentos de condiciones especiales, y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.	La supervisión ha generado comunicaciones solicitando al proveedor el Plan de Gestión insumo necesario para realizar seguimiento al contrato, la cual no ha sido suministrada a la fecha.
17. Disponer de toda la logística para el desarrollo de las diferentes actividades del contrato, con personal debidamente identificado.	El proveedor en reunión inicial presentó su equipo de trabajo.
18. Entregar los bienes contenidos en el contrato dentro de los términos, cantidades y	Aún no se ha iniciado la entrega de los bienes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

especificaciones técnicas establecidas en el mismo, en el lugar y fechas establecidas para tal fin según el cronograma establecido entre las partes, que se entregará a la supervisión dentro de los primeros diez (10) días hábiles de iniciado el contrato.	
19. En caso de que en el momento de la entrega el supervisor, o la persona encargada de recibir los bienes adquiridos según el caso, determine que los mismos no cumplen con las especificaciones técnicas plasmadas en este documento, se le concederá al contratista el término prudencial concertado entre las partes, según la especificación del bien a entregar, sin que el plazo en ningún caso pueda exceder de diez (10) días hábiles.	Aún no se ha iniciado la entrega de los bienes.
20. Entregar directamente en las sedes educativas de la Secretaría de Educación la dotación, de acuerdo con el cronograma establecido al inicio de la ejecución del contrato.	Aún no se ha iniciado la entrega de los bienes.
21. Coordinar con los rectores de las diferentes instituciones educativas, la fecha de entrega de los bienes para que este sea el directo responsable de firma de las actas y recibo de entrega.	Aún no se ha iniciado la entrega de los bienes.
22. Si por algún motivo, los bienes no pueden ser entregados en alguna sede educativa en la fecha establecida en el cronograma, deberá enviar a la supervisión del contrato el cronograma ajustado con la nueva fecha.	Aún no se ha iniciado la entrega de los bienes.
23. Solicitar la firma del rector en el acta de entrega, en la cual se debe especificar los elementos que se entregan y cantidades. La Secretaría de Educación suministrará el formato estándar de entrega como control de calidad y gestión del proceso de ejecución del suscrito.	Aún no se ha iniciado la entrega de los bienes.
24. Remitir informes de avance en los que se dé cuenta del desarrollo de la ejecución del contrato, según solicitud de la supervisión del contrato.	La supervisión se encuentra a la espera del envío del Plan de Gestión.
25. Remitir un informe final en el que se anexe el soporte de entrega (actas firmadas originales) de cada una de las sedes educativas.	No aplica en esta etapa del contrato.
26. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea	La supervisión se encuentra a la espera del envío del Plan de Gestión.

requerida por el Distrito de Medellín o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	
27. Ofrecer garantía comercial de mínimo un (1) año para todo el mobiliario.	El proveedor suministró las garantías con fecha de vigencia hasta 20/08/2026.
28. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	La supervisión se encuentra a la espera del envío del Plan de Gestión insumo requerido para realizar seguimiento a la ejecución del contrato.
29. Cumplir con el cronograma y requerimientos de las especificaciones técnicas de la dotación.	La supervisión se encuentra a la espera del envío del Plan de Gestión el cual debe contener el cronograma de ejecución del contrato.
30. Informar oportunamente al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.	La supervisión no tiene conocimiento de existencia de inhabilidades.
31. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.	El proveedor ha cumplido con los requisitos establecidos para dar inicio al contrato.
32. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor para dar cuenta del avance del contrato, en caso de que éste lo considere necesario. La Secretaría de Educación podrá solicitar visita a los fabricantes a fin de verificar la producción del mobiliario de acuerdo con las especificaciones técnicas de los productos en caso de ser necesario, durante el proceso de fabricación.	El proveedor ha asistido a las reuniones convocadas por la supervisión del contrato. La supervisión no ha contemplado la posibilidad de visitar los fabricantes.
33. El contratista deberá dar cumplimiento a los criterios de compras públicas, innovadoras y socialmente responsables establecidas para el proceso.	La supervisión no ha evidenciado el cumplimiento de este ítem, aún no se han iniciado entregas de los bienes.
34. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados / contratistas, durante la vigencia del contrato.	El proveedor presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes Parafiscales emitido por el Revisor Fiscal de Comercializadora Serle.com S.A.S en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la

	compañía durante dichos 6 meses.
35. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	No se ha solicitado esta información al proveedor.
36. Pagar el impuesto de timbre de conformidad con lo establecido en el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario, en relación con la obligación del cobro del Impuesto de Timbre Nacional el cual equivale al 0,5% del valor del contrato antes de IVA.	El proveedor presenta soporte de pago de impuesto de timbre con fecha de 22/10/2025
37. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	El proveedor presenta las garantías vigentes según lo establecido en el contrato.

Porcentaje de ejecución física del contrato

Ejecución Física			Duración días Contrato	% Ejecución
Mes	Inicio	Final	Cantidad Días	
Octubre	23	31	9	12,9%
Noviembre	1	30	18	25,7%
Ejecución a la fecha				38,6%

Durante el tiempo de ejecución, el proveedor aún no ha realizado entrega de bienes. No se ha generado el plan de acción por cuanto se encuentra pendiente la aprobación de la totalidad de las muestras para proceder con la entrega de los bienes.

Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

El presente contrato busca Adquirir menaje y mobiliario de cocinas para los restaurantes y comedores escolares de las sedes educativas oficiales del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín (Lote 1)

Pilar 1 Estructura Estratégica Del Plan De Desarrollo

Programa/Componente	Indicador	Unidad de medida	Año línea base	Línea base	Meta 2024-2027	Dependencia responsable
Escuela inteligente: ambientes inspiradores para el aprendizaje	Sedes educativas oficiales dotadas integralmente con mobiliario, material pedagógico, didáctico o deportivo	Número	No aplica	No aplica	421	Secretaría de Educación

Tablero por pilares y componentes



Indicador de Plan de Desarrollo	Meta Cuatrienio	Logro proyectado 2024	Meta 2025
Proyectos de Inversión			POAI 2025

1.2.5.3	Sedes educativas oficiales dotadas integralmente con mobiliario, material pedagógico, didáctico o deportivo	421	20	133
---------	---	-----	----	-----

Proyecto: 200400 -Dotación de ambientes institucionales de aprendizaje en los establecimientos educativos oficiales							
Síntesis Proyecto:		Eficacia :	100%	Ejec. Financiera :	80%	Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:	90%
Información Financiera:		Ppto Inicial (mill de \$):	\$ 5.500	Ppto Ajustado (mill de \$):	\$ 10.027	Ejec. Financiera (mill de \$):	\$ 8.006
Descripción del Avance							
Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad		Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto	
Infraestructura educativa dotada		Número		130	148	114%	
ED00AO Sedes dotadas		Código, Ind. SUJFP:		220106900			
Descripción B/P/S:		Hace referencia al número de sedes educativas oficiales dotadas con: dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.					
Observación B/P/S:		Con corte al 31 de diciembre de 2024 se reportan 148 sedes educativas oficiales del Distrito beneficiadas con dotación (de cualquier tipo). En este reporte están incluidas 33 sedes cuya dotación se hace en articulación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y permitirá atender necesidades urgentes para continuar con el funcionamiento de los restaurantes escolares.					

Programa: 1.2.5 Escuela Inteligente: Ambientes Inspiradores para el aprendizaje													
Indicadores de Producto:													
Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2025	Logro 2024	Logro Agosto 2025	Logro Acumulado	Cumplimiento 2025	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.2.5.3	Sedes educativas oficiales dotadas integralmente con mobiliario, material pedagógico, didáctico o deportivo	Número	NoA	C	NA	421	133	22	11	33	8,3%	7,8%	Secretaría de Educación
Observaciones													
Se realizó una adición al contrato de dotación de mobiliario escolar del año 2024, lo que permitió avanzar en la meta con 11 sedes educativas. Se proyecta continuar con la dotación integral de nuevas sedes durante el segundo semestre de la vigencia 2025.													

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato

El Supervisor deja evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración del informe no se han realizado pagos al proveedor, no se cuenta con reporte de impuestos y contribuciones aplicados al contrato.

- Otros aspectos relevantes**

Se establece como requisito indispensable para el inicio de la fase de suministro de bienes la validación y aprobación del 100% de las muestras presentadas por el proveedor, conforme a la evaluación técnica del equipo delegado del PAE. Actualmente, se registra un retraso en el cronograma de entrega de muestras por parte del proveedor. Esta dilación compromete la programación de la ejecución contractual y genera un potencial desajuste en los plazos estipulados.

El contrato establece un pago anticipado equivalente al 1% del valor total, destinado a garantizar la liquidez del contratista y, consecuentemente, el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Este pago anticipado también estaba condicionado al Decreto 175 de 2025, relacionado con la reactivación del Impuesto de Timbre Nacional. Debido a que el contratista no hizo efectivo el pago anticipado estipulado, no aplica el descuento correspondiente a este rubro al momento de emitir la factura.

En cuanto al desembolso se realizará una vez se verifique la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor el cual deberá presentar ante la supervisión del contrato la factura de cobro acompañada del informe de gestión respectivo, que responda a la ejecución de acuerdo con los valores que está facturando, además el certificado de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

pago de parafiscales, certificación del contador o revisor fiscal del pago de seguridad social para el periodo reportado conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por el supervisor.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Se cuenta con certificación de pagos de seguridad social y aportes Parafiscales emitido por el Revisor Fiscal de Comercializadora Serle.com S.A.S en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles. Dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/10/2025	Durante los últimos seis (6) meses	Karen Julieth Espinosa Morales CC 1.052.398.496 Tarjeta Profesional No. 253468-T Revisor Fiscal Comercializadora Serle.com SAS

Se solicitó al proveedor documentación actualizada que certifique los aportes respectivos.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:**

Durante el periodo de verificación del contrato en mención, no se ha presentado subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:**

Dado que el proveedor aún no ha realizado entrega de los bienes, la gestión del registro y la marcación de la dotación correspondiente se encuentra en espera. Solo se podrá proceder con dicha solicitud una vez que se haya completado la entrega total de todos los bienes en las instituciones educativas y sus sedes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**


Al corte del presente informe de supervisión el contrato no ha sido objeto de modificaciones.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión,**

Mediante oficio del 22 de octubre de 2025 desde el PASI el Ordenador del Gasto, realizó la designación de la vigilancia de la ejecución del Contrato – Convenio No 4600105937 de 2025 y comunicó la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto a ALICIA CAÑAS CAMARGO, el cual tiene como objeto: **“Adquirir menaje y mobiliario de cocinas para los restaurantes y comedores escolares de las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y **Comercializadora Serle Com S A S.**

Así mismo, delegó como profesionales de apoyo a la supervisión a:

Fredy Albeiro Granda Zapata Administrativo, financiero y contable
Johnathan Muñoz Bolívar Jurídico

Cód. FO-GECO-056	Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Medellín, 22 de octubre de 2025

Señora
ALICIA CAÑAS CAMARGO
Profesional Universitaria
Secretaría de Educación
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato – Convenio No 4600105937 de 2025.

Respetada Señora:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: **“Adquirir menaje y mobiliario de cocinas para los restaurantes y comedores escolares de las sedes educativas oficiales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.”**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Comercializadora Serle Com S A S.

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYOS	COMPONENTE
Fredy Albeiro Granda Zapata	Administrativo, financiero y contable
Johnathan Muñoz Bolívar	Jurídico

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/lev_0080_1993.htm y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2021 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm. Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión...es el seguimiento

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

Durante el periodo de ejecución, no se materializaron riesgos que pudieran considerarse de gravedad o que tuvieran impacto significativo.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:**

El presente contrato no es de comodato y no da a lugar a que se desprenda un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- **Evaluación al contratista:** La evaluación del desempeño está pendiente de realizarse, puesto que aún no se han ejecutado desembolsos en el marco del contrato.

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha el contrato no ha sido objeto de auditoría por entes de control o la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71100000	2320202006	240061	4000121463	9015708	4500015029

- **Relación de los pagos realizados:** A la fecha no se ha realizado ejecución contable.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:** A la fecha no se ha realizado ejecución financiera.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105937	4500015029	207	Educación	240061	DOTACIÓN DE AMBIENTES INSPIRADORES PARA EL APRENDIZAJE MEDELLIN	888.136.056	0	888.136.056

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	\$888.136.056 IVA Incluido Iva Del 19%
Adiciones	No aplica
Total valor del contrato más adiciones	\$888.136.056 IVA Incluido Iva Del 19%
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Porcentaje de ejecución financiera	0

Impuesto de timbre:

El 16 de octubre de 2025, el Distrito expide la cuenta de cobro N° 245019543002 por \$3.731.664 correspondiente al pago del impuesto de timbre nacional. El contratista realiza el pago correspondiente el 22 de octubre de 2025, como se puede ver en la siguiente imagen del aplicativo SAP.



Estado de cuentas: Lista bás.

Interlocutor 7541153139 / Sociedad FIMM
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
Duitama

Créditos		Anticipos	Totales	Lista pagos	Cronología									
Sem.	Cl.	F.Recaudo	F.Contab	Deudor	Cod.Renta	No.Doc	Importe	Vcto	Per	Doc.Pago	Tipo	Factura / Res.	Opr	Matric
00	DR	22.10.2025	16.10.2025	7541153139	97020354	700017712078 245019543002	3.731.664 3.731.664	22.10.2025 22.10.2025	2025	700017712078 700017712078	Impuesto de Tim Impuesto de Tim		4100	4600105937 4600105937
Créditos		COP					0							

4. INFORME JURÍDICO:

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión no se han presentado procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

Estado de las garantías del contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	14-44-101247167	Calidad	21/10/2025	21/08/2026	22/10/2025	88.813.605,60
		Cumplimiento	21/10/2025	21/08/2026	22/10/2025	88.813.605,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/10/2025	21/02/2029	22/10/2025	44.406.802,80
		Devolución del pago anticipado	21/10/2025	21/08/2026	22/10/2025	8881360,56

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la Supervisora no autoriza el pago parcial. No se han dado las condiciones para realizar pago.

Atentamente,


ALICIA CAÑAS CAMARGO
Supervisor Líder


JOHNNATHAN MUÑOZ BOLIVAR
Apoyo Jurídico


FREDY ALBEIRO GRANDA ZAPATA
Apoyo Administrativo y Financiero

ANEXOS

- Anexo 4 - Informe de Verificación Muestras Lote 1 .
- Anexo 6 - Informe de Verificación Muestras Lote 1 - R2